



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE POLÍTICA SECTORIAL Y ORDENADOR DE GASTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

HAGO CONSTAR:

Que la Resolución 007 del 28 de abril de 2017, "Por medio de la cual se decide la actuación administrativa sancionatoria adelantada en cumplimiento del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y normas concordantes y aplicables. Posible incumplimiento del CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2016-1277", confirmada por medio de la Resolución 009 del 16 de mayo de 2017, "Por medio de la cual se deciden los recursos de reposición presentados por el apoderado del contratista y la apoderada del garante contra la Resolución 007 del 28 de abril de 2017 "Por medio de la cual se decide la actuación administrativa sancionatoria contractual adelantada según lo reglado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y normas concordantes y aplicables. Posible incumplimiento del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2016-1277", se encuentran debidamente ejecutoriadas el día 17 de mayo de 2017, de conformidad con lo establecido en el numeral 2º del artículo 87 y artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente se firma en Bogotá. D.C. a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2017.


ANDRÉS FELIPE ARCHILA TÉLLEZ
Subsecretario de Política Sectorial

Aprobó: Carolina Pompo Rivera – Directora de Asuntos Legales
Revisó: Olga L. Pineda – Asesora Dirección de Asuntos Legales
Ivette Marcela Londoño Tamayo – Abogada Contratista Subsecretaría de Política Sectorial
Proyectó: Rolando Alfonso Niño Palencia – Abogado Contratista Dirección de Asuntos Legales

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

Página 1 de 1
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**